



## **Materias de asistencia legal.**

Consideramos que actualmente nuestra política de atención legal relacionada con el método ProBono, es respecto de las siguientes áreas:

Acciones de indemnización por hechos ilícitos, accidentes (contexto laboral) y civil (responsabilidad objetiva); Responsabilidad patrimonial del Estado; Derechos informáticos y protección legal a bienes digitales; Defensa de servidores públicos; Derechos de autor y propiedad industrial; Defensa en protección de datos, documentos públicos y acceso a la información; Defensa en malas prácticas de los profesionales; Cooperativismo social o de plataformas y/o Microempresas; Asistencia notarial, Defensa en derechos fundamentales y humanos así como acceso a mecanismos de juicios constitucionales; Defensa en cobranza basada en usura (no para evitar el pago); Defensa en arrendamiento inmobiliario (no fomentar morosidad u obtención de posesión mediante engaño); Acciones colectivas, y, Jurisdicción ordinaria: Penal, Civil, Laboral, Fiscal, Inmobiliaria (comunidad urbana, agraria, o particulares), Del



consumidor, Familiar, Registro Civil y Comunidad LGBTTTIQA.

Estas materias requieren de una atención especial, ya que son las actividades legales con mayor proyección en la sociedad, sino está incluida la materia o la problemática legal, puede solicitar su asistencia y el asesor jurídico le dará la inducción o la entidad que le debe atender su situación o problemática.

Atendiendo a la incidencia legal, la lista anterior puede variar sin previo aviso. | [www.eprobono.mx](http://www.eprobono.mx) | [info@eprobono.mx](mailto:info@eprobono.mx) | 55.6202.5336